



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Concejal Lic. Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/02/16 Hs. 14:15	
Numero:	85
Folias:	3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	06 Leg 3420

Nota: 35/16
Letra: B/ M.P.F.
Ushuaia, 29 de febrero de 2016

SEÑOR
PRESIDENTE CONCEJO
DELIBERANTE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de remitirle para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria, estipulada para el día 09 de Marzo del corriente año, el Proyecto de Resolución y los fundamentos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta
consideración.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Concejal Lic. Ricardo Garramuño**

FUNDAMENTOS

- Espejos Parabólicos -

Nuestra carta orgánica municipal enumera entre los derechos y deberes de los vecinos y habitantes de nuestra ciudad el derecho a "la protección como usuario..." y "a gozar de las condiciones adecuadas de seguridad... dentro del ejido municipal" - artículo 27 inc. 6 y 8.C.O.M-

Ambas garantías se ensamblan con una competencia exclusiva municipal, tal la de regular el tránsito - art 37. C.O.M-; y en los distintos aspectos que incluye esta materia, la señalización en la vía pública es una aspecto significativo, porque comprende la indicación de la norma de tránsito aplicable, que guía a conductores y peatones, y conlleva la protección de todos los usuarios de la vía pública, quienes se imponen de la conducta a seguir y también actúan confiados en que el resto de transeúntes seguirán las mismas señales. Es un sistema uniforme de conocimiento, seguimiento y protección.

La labor del Estado municipal no se agota en la creación y colocación de las señales, sino que se perfecciona también a través de su relevamiento y mantenimiento.

En este sentido de propender a una función eficaz en materia de tránsito, es que se solicita la medida solicitada.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONEJAL
Bloque M. P. F.



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Concejal Lic. Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda:

- a. realice un relevamiento de ubicación y estado de mantenimiento de los espejos convexos instalados en esquinas; y proceda a la reparación o reemplazo de aquellos que, por su estado, no cumplen la función para la cual han sido instalados siguiendo las reglas de la señalética vigentes.
- b. proceda a implantar un espejo convexo en la esquina de la calle 25 de mayo y su intersección con Magallanes, a efectos de facilitar la visibilidad a los conductores que ascienden por la calle 25 de mayo.

ARTÍCULO 2º - De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.